



Comité de Amigos y Familiares de Confinados, Inc. C.A.F.C. 1981

APARTADO POSTAL 611 - HATO REY, PUERTO RICO 00919

TR

12 de noviembre de 1989

Octava Asamblea Anual General

La Crisis en el Sistema Correccional de Puerto Rico:
Alternativas a Compromisos Incumplidos de Corrección
con los Confinados, sus Familiares y la Sociedad

Trina R. de Ríos
Trina Rivera de Ríos, DTS
Portavoz, CAFC

I. Introducción al Tema

El Comité de Amigos y Familiares de Confinados ha celebrado siete (7) Asambleas Anuales Generales y una Constituyente desde 1981. En todas se ha planteado la grave crisis correccional y han propuesto alternativas viables los confinados, sus familiares, otros ciudadanos, representantes del Estado.

CAFC ha trabajado arduamente ante el país, la Administración de Corrección, el Sistema de Justicia Criminal, el gobierno de Puerto Rico, su Legislatura, los organismos educativos, legales, de servicios sociales, salud, trabajo y otros, en y fuera de Puerto Rico, incluyendo la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los religiosos, para que siquiera se inicie una Verdadera Reforma Penal. Hemos recurrido a la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, al Tribunal Supremo, sin obtener respuestas.

De 1985 a 1988 los funcionarios directivos de Corrección, la Junta de Libertad Bajo Palabra, Justicia, los partidos políticos, secretarios de gabinete y otros, se han comprometido en las Asambleas y otros actos, a garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que proveen seguridad y rehabilitación al confinado, mejores condiciones de trabajo para los empleados, más aceptación comunitaria de aquél, sus familiares; mejores oportunidades de reintegro a la comunidad mayor.

Tales compromisos no se han cumplido. Por el contrario, la política pública del Estado Libre Asociado se ha concentrado en la construcción en masa de almacenes de gente en cárceles super-gigantes, sin servicios y programas a la par o siquiera mínimo. De 1985-1988 Corrección ha invertido \$ 200 millones en 14 cárceles, para un total de 31, con metas de 41 ó más.

La Administradora de Corrección no quiere dialogar con nuestro Comité hace casi cuatro (4) años, a pesar de nuestras gestiones al efecto. Los confinados quieren en general rehabilitarse, los familiares desean asumir su responsabilidad ciudadana; el rechazo de Corrección agrava la crisis.

Co-auspicado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.
Colegio de Abogados de P.R.
Fundación Alvarado-Rivera, F.A.R.



Comité de Amigos y Familiares de Confinados, Inc. C.A.F.C. 1981

APARTADO POSTAL 611 - HATO REY, PUERTO RICO 00919

- 2 -

La Administradora no nos dispensó ni siquiera la cortesía de una respuesta a nuestras numerosas cartas, llamadas, agendas de trabajo y recomendaciones para reanudar las reuniones profesionales de coordinación. Hace dos (2) semanas su Directora de Planificación nos negó copia del último informe anual y estadísticas oficiales de carácter público, indicándonos que debía escribir a la Administradora informándole quiénes éramos y para qué uso queríamos los mismos. Al rechazar tal orden que se nos aplicaba por primera vez, a pesar de que ella informó que eran órdenes internas de años, que encontré represivas, me endosó tajantemente a buscarlas en las bibliotecas adonde ellos las enviaban.

A la inversa, reconocemos la prontitud de atención del Ldo. Luis Rivera Román, Asesor del Gobernador, del Secretario de Justicia, Hon. Héctor Rivera Cruz, del Ldo. Lorenzo Villalba Rolón, Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra, y de todos los funcionarios con quienes hemos compartido responsabilidades; Luis Figueroa e Ivette del Valle, de Corrección.

✓ Ante esta realidad, el CAFC, responsablemente, plantea una vez más ante el país la urgencia de una Verdadera Reforma Penal Ahora. No más "vamos a", ni la "administración anterior" que ya es la misma, ni "somos los primeros"... El Estado tiene unas leyes y reglamentos que cumplir, una Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado; Corrección tiene la responsabilidad de hacerlas realidad Ahora.

✓ Ante la lentitud del proceso de Reforma Penal la única alternativa es que se establezca un balance entre la seguridad y la rehabilitación Ahora. De no hacerse, Corrección, el Sistema de Justicia Criminal y el Estado continúan siendo delincuentes en la dimensión amplia y real de la injusticia y la violación de derechos humanos y constitucionales de los confinados, sus familiares y la sociedad.

En nuestro análisis utilizamos documentos oficiales públicos del ELA, federal, prensa, correspondencia de confinados, ciudadanos, organizaciones, nuestro conocimiento expresado en ponencias, conferencias, otros foros.

II. Los Fundamentos del Sistema Correccional

La Ley 116 de 1974, que crea la Administración de Corrección del ELA, establece como fundamentos del sistema correccional, el balance en servicios, programas y procedimientos que garantizan la seguridad, protección, tratamiento, rehabilitación y supervisión post-egreso de los confinados en instituciones penales. El énfasis es la rehabilitación del confinado y provee mecanismos de trabajo, educación, bonificaciones, salud física y mental, buen uso del tiempo, relaciones familiares y con la comunidad. Igualmente, formula las relaciones agenciales del ELA y federales.

Co-auspicado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P. R.
Colegio de Abogados de P. R.
Fundación Alvarado - Rivera, F. A. R.



Comité de Amigos y Familiares de Confinados, Inc. C.A.F.C. 1981

APARTADO POSTAL 611 - HATO REY, PUERTO RICO 00919

- 3 -

De por sí, la Ley 116 es altamente satisfactoria y con pocas excepciones puede considerarse humanista. A la vez que establece los deberes y derechos individuales del confinado, integra éste a la familia y la comunidad en un justo balance entre la seguridad de aquéllos, los empleados y la comunidad mayor.

La evolución del sistema correccional de Puerto Rico se ha desarrollado en la teoría legal y social del castigo cruel e inusitado, esclavitud, trabajo forzado, encierro total, ocio, hacinamiento, falta de religión, hacia el humanismo y sentido de reorientación en la persona y vida del confinado, en el "odia al delito y compadece al delincuente" al tratamiento científico-social que crea cambios positivos en la modificación de conducta del preso y promueve una comunidad terapéutica institucional.

Ya para el Siglo XIX la criminóloga española Concepción Arenal proponía en sus tratados estas últimas filosofía y metas, unidas a alternativas a la encarcelación como la restitución, la mediación, fianza, libertad a prueba y otras.

CAFC respalda el balance entre la seguridad y la rehabilitación psico-social del confinado, la participación familiar y comunal en el sistema correccional y la integración de la teoría y la práctica en el proceso. Consideramos se ha hablado mucho de una Reforma Penal y en la realidad el sistema correccional es cada vez más deshumanizante, por lo que la sociedad no puede aceptar el fracaso ni la lentitud extrema del mismo para cumplir con las leyes que lo establecen.

III. La Crisis del Sistema Correccional

A pesar de los esfuerzos al respecto, en ningún período los sistemas carcelarios de Puerto Rico han cumplido con sus propósitos legales y sociales, individuales y colectivamente. En la Decada del '80 se han deteriorado vertiginosamente y lo evidencian:

1. genocidio en asesinatos en masa iniciados en 1981 y 1982, 71 confinados en la Penitenciaría Estatal y la Regional de Bayamón, descuartizados en zafacones, sin " saberse" por quiénes;

2. el desarrollo y permanencia de los bandos de confinados de Manuel A. Pérez y Monacillos, que limitan el mejor uso del espacio y el servicio, que movieron a Corrección a "entregarle" las cárceles en 1982-83, clasificándose las instituciones por bandos y proliferándose éstos a varios más. A pesar de haber solicitado los confinados entre los representantes de los bandos, las autoridades y CAFC hace años, Corrección nunca ha viabilizado esta medida, que aún hoy gestionan los representantes de M.A.Pérez y Monacillos.

el dialogo entre las partes.

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.
Colegio de Abogados de P.R.
Fundación Alvarado - Rivera, F.A.R.



Comité de Amigos y Familiares de Confinados, Inc. C.A.F.C. 1981

APARTADO POSTAL 611 - HATO REY, PUERTO RICO 00919

- 4 -

3. los traslados en masa inter-institucionales en Puerto Rico y a cárceles federales bajo el engaño de supuestos beneficios y progreso;

4. la inversión multi-millonaria, más de \$200 millones, de 1985-1989 en la construcción de gigantescas prisiones que almacenan gente al no proveérseles los servicios básicos que combatan especialmente el ocio. Entrampados en la orden del Juez Pérez Jiménez la Administración de Corrección ha concentrado esfuerzo, tiempo y dineros públicos en el gigantismo de la siembra de cárceles para "resolver" el hacinamiento y no pagar más multas. En el proceso se hacen millonarios los bufetes del ELA, los defensores de los confinados, los Monitores Federales y el bufete de éstos. Mientras, la crisis de los confinados empeora y aunque aquí y allá se haya ajustado el espacio por confinado, no es menos cierto que las condiciones de vida de aquéllos no cambian fundamentalmente. A la vez, el aumento en la criminalidad y en arrestos, no permitirían a largo plazo la real eliminación del hacinamiento.

5. la lentitud del Sistema de Justicia Criminal en utilizar recursos alternos a la prisión como fianzas razonables o no fianzas en ciertos delitos, la no-encarcelación en otros, restitución con trabajo u otra forma, la mediación entre las partes, emienda a la Libertad Bajo Palabra y otras que permitan el egreso más rápido de confinados elegibles, especialmente los enfermos con SIDA y otras enfermedades en etapa final; ampliación del tiempo en "detención domiciliaria", de 15 días a años, y sustituirla por la supervisión domiciliaria sin grilletes o brazaletes electrónicos que denigran tanto al egresado como a su familia y la sociedad que convierte en cárceles los hogares puertorriqueños, bajo un falso humanismo, rehabilitación y voluntariedad.

6. el incumplimiento y violación de los acuerdos de la Administradora de Corrección con los 13 confinados representantes de las instituciones en huelga pacífica, en representación de miles de éstos, con la participación de CAFC y de los Lodos. Rodríguez Rivera y Pérez Domínguez, de Asistencia Legal, como Observadores a petición de los internos. Casi inmediatamente los representantes y otros fueron dispersados, se tomó represalias con ellos de castigo, negándoseles la participación comprometida, haciéndose una burla de lo que fue un intento responsable de los confinados y CAFC de iniciar una Verdadera Reforma Penal con la participación de todas las partes responsables.

Censuramos esta violación a los derechos más elementales de respeto a la dignidad del ser humano, a la libre expresión y a la confianza que se deposita en los representantes del Sistema.

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.
Colegio de Abogados de P.R.
Fundación Alvarado-Rivera, F.A.R.



Comité de Amigos y Familiares de Confinados, Inc. C.A.F.C. 1981

APARTADO POSTAL 611 - HATO REY, PUERTO RICO 00919

- 5 -

7. la ausencia de participación formal de la familia de los confinados en la rehabilitación de los confinados por desinterés de la agencia en la misma; no han dado atención a propuestas sometidas por años de asesoramiento, orientación, trabajo de casos y otros servicios durante la visita de familiares, en coordinación con la institución penal. De desarrollarse éstos, se reduciría notablemente la tensión de internos y de sus familiares, beneficiando a la larga el clima institucional.

8. se mantiene un sistema parapolicíaco controlado por los oficiales de seguridad, quedando los de tratamiento como apéndices a éstos, incluyendo la UTOC o Fuerza de Choque Correccional; se mantienen los registros en forma abusiva generalmente sin que se busquen formas alternas de ello, con menos maltrato físico y moral a los y las confinadas(os).

9. se mantiene una centralización excesiva en Corrección y la Junta de Libertad Bajo Palabra que demora y entorpece los servicios, su administración y sobrecarga de trabajo a los funcionarios.

10. existe una desarticulación de servicios, funcionamiento entre las áreas correccionales y alto volumen de casos por atender individualmente que crean un sistema ineficaz y tardío generalmente en decisiones de casos.

11. malas condiciones de trabajo, unido a bajos sueldos, peligrosidad en la tarea, indecisión entre la meta de seguridad y la de tratamiento.

12. ausencia de Consejos de Voluntarios en instituciones y a nivel central; de un Consejo Asesor del Administrador.

IV. Compromisos incumplidos

A. Hablan los Confinados y sus familiares

Leeremos directamente de las cartas, la prensa y otras fuentes públicas.

B. Alternativas a Compromisos Incumplidos

Igualmente, leeremos de documentos de los confinados y de CAFC.

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.
Colegio de Abogados de P.R.
Fundación Alvarado - Rivera, F.A.R.